



UNIVERSIDAD DR. JOSÉ  
MATÍAS DELGADO  
Facultad de Economía,  
Empresa y Negocios



# VENTANA ECONÓMICA

ISSN 2071-3401

Nombre del trabajo

Revista Electrónica

**FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y NEGOCIOS  
UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO**

San Salvador, El Salvador

Año 8 No.5, mayo 2016

**Autoridades Universidad**

**Dr. David Escobar Galindo**  
Rector  
**Dr. José Enrique Sorto**  
Campbell  
Vice Rector

Facultad Economía,  
Empresa y Negocios:  
**Ing. Roberto Alejandro Sorto**  
Decano  
**Licda Ana Patricia Linares,**  
Secretaría General

Revista Electrónica  
"Ventana Económica"  
Rosaña Soley Reyes

**EDITORIAL**

**EMPRESAS OFFSHORE Y ESTABILIDAD FINANCIERA  
INTERNACIONAL**

Por: **Francisco Sorto Rivas**, Docente de la Facultad de Posgrados y Educación  
Continúa

**CONTENIDO**

PÁ  
G.

**EDITORIAL  
EMPRESAS OFFSHORE Y  
ESTABILIDAD FINAN-  
CIERA INTERNACIONAL**  
Francisco Sorto Rivas

1

**PROTOCOLO DE INTER-  
NET VERSIÓN 6  
(resumen ejecutivo)**  
Lisandro González, José  
Marvin Orantes y Juan  
José Alas

3

**¿CONOCES  
EL OUTSOURCING?**  
Francisco Vides

5

**LA NECESIDAD DE CREA-  
CIÓN DE LA LEY GENERAL  
DE AGUAS DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA PARA LA PRO-  
TECCIÓN DE LOS MANTOS  
ACUÍFEROS**  
Farah Indira Velásquez  
Escobar, Ernesto José  
Escalante Falla y Dennys  
Rosemberg Gutierrez  
Hernández

8

**INFORMACIÓN DEL BID  
PENSIONES**

12

Hay que comenzar diciendo aquí, que el origen de las empresas offshore se encuentra en el siglo XVI, pero además, que su profusión va de la mano con el nacimiento de las sociedades modernas y la conformación de Estados laicos interesados en el desarrollo de inversiones públicas, en beneficio de sus ciudadanos, aunque realizadas gracias a la recaudación de impuestos sobre actividades económicas efectuadas bajo su jurisdicción o pagados por las personas más acomodadas que residían en sus territorios.

Con la secularización de dichas políticas tributarias, algunos países promulgaron leyes proclives a la creación de paraísos fiscales, como estrategia para la atracción de capitales; potenciándose luego estos movimientos gracias al desarrollo tecnológico en el ámbito de las comunicaciones.

Así nos encontramos con economías dependientes del ingreso de capitales sui géneris, tales como Liechtenstein o las Bahamas; mientras que otros vieron en el juego, una buena base para la atracción de divisas, como Mónaco y la ciudad de las Vegas, por ejemplo.

Lo cierto es que los movimientos de capitales, a nivel mundial, se han visto favorecidos por la constitución de sociedades offshore, carentes, en algunas ocasiones, de transacciones reales; pero que se caracterizan por el cobro de importantes sumas de dinero por la "prestación" de servicios financieros o administrativos al interior de las corporaciones a que pertenecen.

Es más, con la desregulación financiera internacional promovida durante la década de los años 70, desde los Estados Unidos y Europa, las empresas offshore participaron en la colocación de préstamos transfronterizos, con fondos provenientes del boom petrolero y de la crisis de 1973-1974, en el medio oriente.

Al amparo de la legislación promulgada en algunos países -propicia para la constitución de empresas offshore-, estas sociedades localizadas fuera de sus países de origen -onshore- son las responsables de ingentes movimientos internacionales de capitales, aprovechándose, en algunos casos, para ocultar activos y para su blanqueo, al mezclar flujos de capitales de origen dudoso, con otros legales. Como sucede con actividades donde se manejan grandes cantidades de efectivo, tal como eran las lavanderías estadounidenses, en el pasado; de ahí el término de lavado de dinero.

Estos movimientos de capitales se ven potenciados por las legislaciones que protegen, fuertemente, la confidencialidad de los titulares o inversionistas de sociedades huecas u offshore.

Todo esto revela la naturaleza histórica de estas sociedades y el sentido teleológico de su organización; lo novedoso no es entonces su existencia, sino el hecho que se dieron a conocer los nombres de algunas personas o corporaciones que estaban detrás de su creación, sacrificándose con ello el propósito que tenían de preservar el anonimato de sus dueños.

A raíz de esto último se manejan algunas hipótesis sobre el móvil conspirativo de las revelaciones de los "Panamá Papers", atribuyéndosele a este hecho cierta direccionalidad, negándose abierta o veladamente así, que el evento se originó del descuido en el manejo de información confidencial sobre diversas sociedades, sus operaciones en paraísos fiscales o el ocultamiento de bienes.

En todo caso, esta información no ha dejado de crear temores sobre el acceso a información confidencial; por lo que, no está de más pensar que en el futuro veremos movimientos de cuentas y empresas offshore a otros lugares que ofrezcan más seguridad para el anonimato.

Aunque el cambio de domicilio, como lo sugieren algunos investigadores, no resolverá el problema de la evasión fiscal que motivó la creación de sociedades offshore, tal situación sí puede provocar la salida de capitales de algunas economías e incidir sobre su estabilidad y el valor de sus respectivas monedas.

---

El mundo está en constante cambio, uno de los factores con más cambios en los últimos 25 años es la tecnología y, especialmente, esa herramienta que todos conocemos como Internet. Desde su implementación, se preveía un problema latente: el fin de las direcciones IPv4.

Pero ¿Qué es una dirección IP?, básicamente una dirección IP es una identificación única y exclusiva de todo aquel equipo que participe de una Red de Comunicación (tal como el Internet mismo), que le asegura la capacidad de enviar y transmitir información.

Estas direcciones, proporcionadas por Organizaciones de ámbito mundial, responsables de la coordinación de aspectos técnicos de la red mundial, en su versión 4 quedaron agotadas en 1991. Para lidiar con este agotamiento se optó por manejar dos tipos de direcciones: las de tipo privado, utilizadas en redes empresariales, comercios y hogares y las direcciones de tipo público, que son las que proporcionan una salida a Internet. Este esquema de direccionamiento permitiría el conservar y optimizar el limitado número de direcciones para su uso en Servidores de Sitios Web, Redes Sociales, Instituciones Públicas y Privadas que desearan tener presencia en la red mundial, mientras habilitaría a las empresas y hogares acceder a dicha red mundial.

Aún con esta solución ingeniosa, el exponencial crecimiento de la Red de Redes, junto con algunas deficiencias en cuanto a seguridad, se hizo necesario pensar en una nueva estructura de direccionamiento. Es por ello, que surge el Protocolo de Internet versión 6 (IPv6) destinado a reemplazar a IPv4.

IPv6 fue propuesto en el año de 1994, inicialmente conocido como el Protocolo de Internet de próxima generación (IPng), el cual utiliza direcciones de 128 bits, a diferencia de su predecesor IPv4 que utiliza 32 bits. Esto se traduce en la capacidad de contar con aproximadamente 340 sextillones de direcciones, en comparación a IPv4 que tenía un poco más de 4 billones de direcciones. Estos 340 sextillones de direcciones se pueden traducir estimado lector en una impresionante capacidad de  $6.67126144781401e+23$  direcciones IP por cada metro cuadrado sobre la superficie de la Tierra, número que en estos momentos podrá sonar exagerado, pero que segu-

ramente no dará abasto para el Internet y la nuestras formas de comunicación de las que todos tenemos expectativas en el futuro cercano.

Actualmente, el Internet que conocemos en realidad es la conjunción de estas dos redes, en un esquema de funcionamiento paralelo, trabajando IPv4 e IPv6, en una coexistencia invisible para nosotros como usuarios. Esta comunicación hace uso de elementos conocidos como TÚNELES, que permiten la comunicación entre ambas redes, físicamente diferentes.

Sin embargo, un objetivo y necesidad en el mediano plazo, consiste en la migración de los servicios actuales a IPv6 pero ¿qué se necesita para migrar al nuevo protocolo? Principalmente se necesita de una estrategia de acuerdo al entorno en el que se desee implementar, el personal de tecnología podría analizar si se desea en una primera instancia migrar todo lo relacionado con servicios en red y luego a los clientes (usuarios) de la red.

Paradójicamente, en países latinoamericanos existe una disyuntiva: los proveedores de Internet (entiéndase Claro, Tigo, Telefónica, etc.) aun trabajan en IPv4, dado esto el personal de Tecnología debe hacer uso de túneles que permitan la comunicación a Internet.

Siguiendo con los requerimientos, es importante tener en cuenta que se necesita que los equipos en cuestión posean compatibilidad con el nuevo protocolo, plataformas como Linux, Windows y macOS poseen soporte para IPv6 desde hace varios años atrás aunque aún el personal Informático desconozca tal hecho.

Es importante que la implementación del nuevo protocolo sea gradual, dado que es más fácil solucionar inconvenientes en una primera instancia a tener que incurrir en un costo grande si se implementara de la noche a la mañana.

¿En el Salvador que se necesita para implementar Ipv6?

- ⇒ Revisar las redes locales (nuestras empresas, comercios y hogares, así como la infraestructura de nuestras empresas proveedoras de Internet); mas que todo a nivel físico, no significa que Ipv6 necesite cambios físicos de nuestra parte, pero evaluar el actual funcionamiento de la estructura es necesario, aun más si las empresas tienen segmentación de redes, para las cuales deberemos tener Routers con tecnología IPv6.
- ⇒ Evaluar nuestros sistemas operativos en uso; afortunadamente los sistemas operativos más conocidos (Microsoft) incorporan, desde Windows Vista en adelante, tecnologías conocidas como ISATAP, TEREEDO entre otros. Vale la pena mencionar que estas tecnologías, consisten en adaptadores de red para construir los ya mencionados túneles de comunicación entre redes de IPv4 a IPv6. Es importante resaltar que sistemas operativos anteriores (tal como el aún popular Windows XP en muchos entornos PYMES) deberán actualizar ciertos controladores para utilizar dicha tecnología, dificultando un poco el proceso de migración.
- ⇒ El mantenimiento y posterior migración de los Túneles actualmente en uso, ya que como se mencionó previamente, la coexistencia de IPv4 con IPv6 es necesaria, pero eventualmente será inevitable utilizar IPv6.

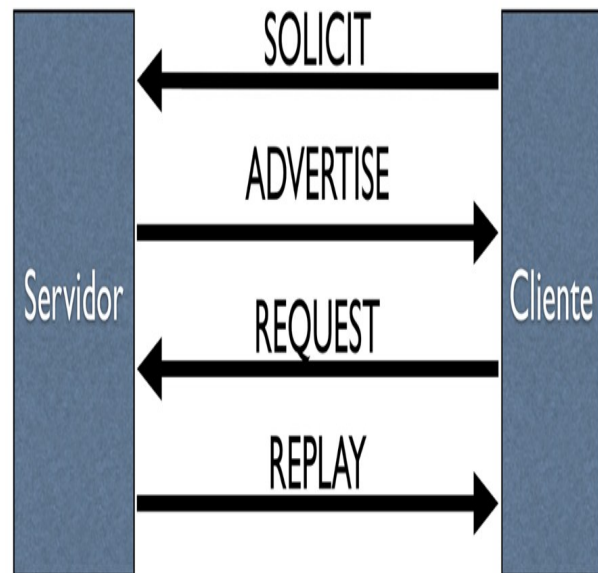
Ya que IPv4 se ha convertido en una parte habitual de nuestras vidas, seamos o no especialistas informáticos, dado el extenso uso actual del Internet, es importante saber que, todos como usuarios de tecnología, tenemos la migración a esta nueva estructura de comunicación a nuestras puertas (la cual será totalmente transparente); como estudiantes de Tecnologías de la Información (IT), debemos empezar a conocer el funcionamiento del protocolo sucesor de IPv4, dimensionando sus características y forma de funcionamiento.

Es una realidad: eventualmente tendremos que migrar hacia IPv6, y por lo tanto es prioritario que nuestros futuros profesionales de IT conozcan adecuadamente cómo IPv6 opera, cuáles son las diferencias que tiene respecto a su predecesor y, sobre todo, cuál será el proceso necesario para hacer una migración segura en nuestros entornos de uso diario.

Esto sin descartar, como ya mencionamos, que aún con la impresionante capacidad de posibles direcciones, no será suficiente para la sed de comunicación de nuestra sociedad moderna.

**BIBLIOGRAFÍA**

[http://www.checknews.ir/ebooks/understanding\\_ipv6\\_3rd\\_edition.pdf](http://www.checknews.ir/ebooks/understanding_ipv6_3rd_edition.pdf) - capitulo 8 9 y 10  
<https://tools.ietf.org/html/rfc4862> - RFC 2248  
<https://tools.ietf.org/html/rfc2462> - DIRECCIONAMIENTO AUTOMATICO IPV 6  
[https://msdn.microsoft.com/es-es/library/cc778502\(v=ws.10\).aspx](https://msdn.microsoft.com/es-es/library/cc778502(v=ws.10).aspx) -DIRECCIONAMIENTO AUTOMATICO IPV6



DHCPv6 con estado en intercambio de mensajes

## ¿CONOCES EL OUTSOURISING?

Por Francisco Vides, estudiante de Administración de Empresas UJMD

Este trabajo está orientado al desarrollo del "Outsourcing" sub-contratación, su historia y todas las variables que lo componen. El documento busca la profundización y desarrollo de la temática acerca de Outsourcing o su definición en español "subcontratación", conocer sus orígenes y aplicación en la coyuntura actual y en la realidad de las empresas salvadoreñas.

El objetivo del presente trabajo es conocer un poco más sobre que trata el Outsourcing o la Subcontratación (como se le suele llamar a esta herramienta). Como estudiantes de administración de empresas nos vemos en la necesidad de conocer este tipo de temas para una mejor toma de decisiones, solucionar problemas y maximizar el rendimiento y utilidades de una organización.

Con esta investigación no se busca aprobar o desaprobado dicho método, mas bien conocerlo, sus ventajas o desventajas en todas las áreas que afecta, desde finanzas, identidad corporativa, atención al cliente, etc.

También conocer que rubros o actividades son las que generalmente adoptan la estrategia del Outsourcing y poder analizar los motivos por los que estas empresas deciden enfocarse en este tipo de contratación.

El Outsourcing es un método que ha sido definido en las últimas décadas, su aplicación es tan sencilla que sería complicado dar una fecha exacta de su nacimiento. Pero si existen antecedentes como en la revolución industrial, donde las empresas se vieron deslumbradas por la demanda y el trabajo de los nuevos mercados. Un ejemplo de ellos fue el caso del "modelo T negro" de Ford, el incremento de la demanda de este vehículo fue tan grande, que se vio obligado a acudir a la subcontratación de terceros para cumplir con exigencias en la producción.

Su desarrollo histórico se lleva a cabo desde hace varios años, pero recientemente el tema se ha dado a conocer en el mercado debido a que en nuestro país se está implantando en el mundo de los negocios. Esta modalidad se ha hecho cada vez más atractiva para los empresarios debido a que éstos se enfrentaban a un esquema laboral que mermaba las utilidades de sus empresas; también dicho término se utiliza para describir un fenómeno que se está extendiendo a toda la industria. Posiblemente es parte de un movimiento más amplio de la sociedad para la conformación de un mundo más productivo y menos derrochador, planteándole a la geren-

cia delicados retos de relaciones humanas, ya que puede afectar a cualquier empleado y a cualquier gerente que no está dentro de las llamadas "ventajas competitivas".

La tercerización es cada vez más la respuesta común a la pregunta que se hacen los empresarios para proporcionar un mejor servicio a los clientes: ¿fabricar o comprar? El Outsourcing, combinado con otras técnicas, está creando un ambiente sofisticado totalmente nuevo en la relación cliente proveedor. A través de esta relación se busca que exista una cooperación intensa entre el cliente y el proveedor en la que los proveedores adoptan los mismos sistemas que los clientes, de manera de proporcionar así una mejor relación de trabajo.

Por lo tanto, se puede observar que el avance que ha tenido el Outsourcing ha sido a través del enfoque que ha ido evolucionando; ya que de ser meramente táctico se ha convertido en un enfoque estratégico, donde las empresas hoy parten de un análisis de su visión, de su misión, de su cadena de valor y de cuáles deben ser sus procesos CORE (visión estratégica central) y cuales se pueden subcontratar.

¿Qué es Outsourcing? La traducción literal de esta palabra no transmite lo que se quiere proyectar, porque out significa fuera y source significa origen, entonces "origen de afuera" no nos trasmite una idea concreta de algo en especial, sin embargo, en la lengua inglesa, y sobre todo en el argot de la administración empresarial, es un valor entendido y aceptable como: "Los servicios externos" que en una empresa requiere, para completar las funciones administrativas, o de determinadas tareas técnicas que esta no puede realizar de manera interna por múltiples razones, y la mayoría de las veces, son de carácter económico.

Se Puede decir que: "Mientras un empleado temporal puede ser contratado para un trabajo determinado, en otros casos la empresa prefiere inclinarse por la contratación de servicios externos. Ampliando así el conjunto de servicios recibidos por una empresa llamada de Outsourcing.

Esto en general se debe a que las empresas externas están especializadas en el servicio que ofrecen, además que cuentan con la experiencia de haber asesorado a numerosas organizaciones, lo que les da un status de expertos, que les confiere un alto nivel de confiabilidad por parte de las empresas que los contratan.

Subcontratación (del Inglés Outsourcing), también llamada tercerización o externalización, es el proceso económico en el cual una empresa determinada mueve o destina los recursos orientados a cumplir ciertas tareas, a una empresa externa, por medio de un contrato. Esto se da especialmente en el caso de las subcontratación de empresas especializadas. Para ello, pueden contratar solo al personal, en cuyo caso los recursos los aportara el cliente (instalaciones Hardware y software), o contratar tanto el personal como los recursos.

El Outsourcing es una mega tendencia mundial en la comunidad empresarial. A través de la contratación externa de servicios y procesos que no hacen parte del giro principal del negocio, permite a las empresas la concentración de los esfuerzos en las actividades esenciales a fin de obtener competitividad y resultados tangibles.

#### Beneficios del Outsourcing

- Abarata los costos de producción.
- Facilita la obtención de productos de mejor calidad.
- Reduce el número de tareas rutinarias.
- Permite a la organización dedicarse a tareas de mayor rentabilidad.

#### Desventajas del Outsourcing

- Genera poca lealtad hacia la organización a la cual se presta el servicio.
- Fomenta irregularidades en la contratación de los trabajadores.
- Elimina puestos de trabajo en el país de origen de la organización contratante, especialmente cuando se aplica la deslocalización.

#### Los tipos de Outsourcing

- ⇒ Outsourcing táctico: Este tipo de subcontratación se considera como tal una simple externalización de una función no tan primordial para la empresa y generalmente la razón principal para implementarlo es debido a la necesidad de reducir costos.
- ⇒ Outsourcing Estratégico: En el Outsourcing estratégico se pretende crear una relación estable con la empresa a la cual se le es delegada una función, se considera una alianza estratégica la cual se va consolidando de acuerdo a la interdependencia de la tarea delegada con respecto a las demás que componen a la empresa, debido a que se busca mejorar la calidad de la función delegada, mejorar algún servicio y/o aumentar la capacidad de la misma.

Ejemplos de estos son tácticos, engloba la externalización o subcontratación externa de actividades simples

(seguridad, mantenimiento, etc.), el Outsourcing estratégico supone la externalización de actividades en las que la interrelación con el proveedor debe ser mucho más estrecha (distribución logística, diseño de productos, etc.)

En definitiva, la aplicación de este método se basa en cómo se intensifica la competencia, las empresas están reconociendo la necesidad de centrarse únicamente en sus competencias claves

De ahí que muchas organizaciones estén analizando métodos para conseguir ventajas competitivas en aquellos procesos empresariales importantes recurriendo a profesionales externos. Además, de que muchas organizaciones estén analizando métodos para conseguir ventajas competitivas en aquellos procesos empresariales importantes recurriendo a profesionales externos.

Hoy hay múltiples empresas están reinventando sus modelos de servicios, por lo que hay mucho espacio de crecimiento y grandes oportunidades para este sector.

Es recomendable, mantener un contacto continuo con la empresa en la que se ha contratado el servicio, evaluando continuamente el funcionamiento del área en el que se presta el servicio, y comparar los resultados continuamente, para verificar si está cumpliendo con los objetivos planteados inicialmente.

A medida que la competencia se intensifica, las empresas están reconociendo la necesidad de centrarse únicamente en sus competencias clave. De ahí que muchos ejecutivos estén analizando métodos para conseguir ventajas competitivas en aquellos procesos empresariales importantes pero no clave, recurriendo a profesionales externos.

El proceso de Outsourcing, a nivel operativo es complejo y por lo tanto, la empresa debe ser consciente de ello siendo aconsejable recurrir a especialistas que ayuden a realizar el proceso.

Al involucrarse en un proceso de Outsourcing las empresas deben definir claramente una estrategia que guíe todo el proceso y contenga los aspectos importantes en el desarrollo del mismo. Algunos de los beneficios potenciales de utilizar el Outsourcing como se han mencionado a lo largo del ensayo son la disminución de los costos, un enfoque más dedicado a actividades competitivas de la empresa, mayor flexibilidad y rapidez de respuesta así como el uso de tecnología. La correcta y estratégica aplicación de este lograra los objetivos deseados.



**Discusión o polémica Punto de vista propio**

Yo creo que el Outsourcing es un proceso administrativo implementado como una técnica de producción; desde los viejos tiempos nos damos cuenta que fue una técnica muy utilizada y necesaria para el éxito de ciertas compañías que lo implementaron, dando buenos resultados y sirviendo como referencia a las nuevas generaciones de empresas, incentivando a estas para la implementación de dicho método. También podemos decir que El Salvador es un país en el cual se da este fenómeno, pero más bien la parte que se aplica en el proceso, no a quienes nos aplican este proceso, debido a que ofrecemos una mano de obra más barata al país primer-mundista, entre los cuales resalta Estados Unidos entre otros.

Debido a que el Outsourcing requiere de una estructura debe ser revisado por ambas partes, por lo que es necesario poner a alguien a cargo para vigilar la operación, establecer un sistema de estándares para medir la eficiencia del servicio y comprobar que se están cumpliendo los objetivos planteados. Posteriormente se elabora un sistema de retroalimentación y sobre ello se realizan evaluaciones.

**Bibliografía**

HYR, G. (20 de Abril de 2016). *GRUPO HYR.com*. Recuperado el 20 de Abril de 2016, de <http://www.grupohyr.com/outsourcing-de-personal-el-salvador.php>

USON.MX. (20 de Abril de 20016). *USON.MX*. Recuperado el 20 de abril de 2016, de USON.MX: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/17280/Capitulo2.pdf>



fuelle: [www.etechbuzz.com](http://www.etechbuzz.com)

---

## Gestión de una revista científica

<http://www.monografias.com/trabajos108/gestion-revista-cientifica/gestion-revista-cientifica.shtml>

LA NECESIDAD DE CREACIÓN DE LA LEY GENERAL DE AGUAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA  
LA PROTECCIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS

Por Farah Indira Velásquez Escobar, Ernesto José Escalante Falla y Dennys Rosemberg Gutierrez Hernández en la materia Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica, con Licda. Ana Rixy Hasbún de Cáceres, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, UJMD

### Resumen Ejecutivo

#### Introducción

El derecho de acceso al agua, es tan importante como el de la vida e igual como a otros derechos humanos de primera generación, es un derecho inherente a la naturaleza humana. Así como el principal fin de la creación de nuestro Estado salvadoreño es la persona humana, el Estado está en la obligación de proteger toda esfera jurídica de las personas que se encuentren dentro de su territorio y que le pertenezcan.

Por décadas los movimientos tanto civiles como políticos han cabildeado para que el Estado salvadoreño reconozca el derecho al agua potable, como un derecho que debe ser defendido y conservado por la Constitución de la República de El Salvador.

#### Problema

La Ley del medio ambiente de El Salvador, en su parte I, Disposiciones Generales, Art.1: "La presente ley tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refiere a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones". Así mismo, en su Art.2 sostiene: "La política nacional del medio ambiente, se fundamentará en los siguientes principios: a) Todos los habitantes tienen derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Es obligación del Estado tutelar, promover y defender este derecho de forma activa y sistemática, como requisito para asegurar la armonía entre los seres humanos y la naturaleza. Así como explica, la Ley, el Estado tiene la necesidad de hacer cumplir estas leyes.1/

Este recurso deberá proteger la calidad de agua potable porque es esencial para la salud humana y para la existencia humana, ya que las personas necesitan hidratarse constantemente por lo menos con la cantidad de ocho vasos diarios, ya que el agua forma parte del 70% de nuestro cuerpo.

La existencia del recurso hidrológico no es ilimitado; al pasar los años, por todos los usos que se les han ido dando en el territorio nacional y por los cambios climáticos generados, nuestros mantos acuíferos han sido afectados.

Es decir que los mantos acuíferos se han desvanecido poco a poco y es hora de dar un alto y buscar un modo de conservación más adecuado de este recurso, ya que

si no se protege en este momento, seguirá desvaneciéndose, hasta llegar al punto en el que el agua existente no dará suficiente abasto para todas las necesidades y utilidades del ser humano.

Algunas medidas que se pueden aplicar para la conservación del agua son:

- 1) Cuidar las fuentes naturales de agua: a través de parar la deforestación (evitar talar los bosques cercanos a los nacimientos de agua, porque la ausencia de cobertura vegetal aumenta la erosión de la tierra.
- 2) Reducir la contaminación: evitar tirar basura a los ríos, quebradas, lagos, etc.; no verter residuos tóxicos de las industrias en las fuentes de agua.
- 3) Ahorrar agua: la escasez del vital líquido, exige redistribuir el uso, limitando su distribución, además de concientizar a la población en el uso racional del mismo para no quedarnos sin él.

#### Enunciado del problema

¿Cuál es la necesidad de la creación de la Ley General de Agua por parte de la Asamblea Legislativa para la protección de los mantos acuíferos?

#### Marco Histórico<sup>2/</sup>

Hasta 1961 los municipios brindaban el servicio de agua potable en El Salvador. La creación de ANDA centralizó el sector y la mayoría de los municipios entregaron sus sistemas de agua. Durante la Guerra Civil de El Salvador (1980-1992) se descuidó la infraestructura existente, ocurrió gran pérdida de recursos humanos, debilitación de las instituciones del sector, destrucción física de la infraestructura y la inversión para mantener el sector disminuyó considerablemente. Después de los Acuerdos de Paz, la inversión aumentó, a través del Plan Nacional de Saneamiento Básico Rural (PLANSABAR) ejecutado por el Ministerio de Salud y apoyado por el BID. Pero el apoyo del BID duró hasta 1996 y el Ministerio trasladó la responsabilidad a las Juntas de Agua municipales, con pocos recursos financieros.

Desde 1995 han surgido diversas iniciativas para fortalecer el sector y crear un nuevo marco legal. Las reformas incluyeron la fijación de tarifas con base a la recuperación de costos, la creación de un ente regulador y la introducción de la participación del sector privado entre otros. El BID condicionó un préstamo a la adopción de un paquete de leyes para encaminar estas reformas. Pero, ni la Administración de Armando Calderón Sol (1994-1999) ni la de Francisco Flores (1999-2004) o de Elías Antonio Saca (2004-2009), sometieron esta legis-



ción a la Asamblea Legislativa. Fue hasta en 1999 que inició una descentralización limitada con el apoyo de CARE y de otros actores internacionales, transfiriendo la prestación de servicios en 12 pequeños sistemas de agua del ANDA a cooperativas, empresas mixtas y a municipios. Los terremotos del 2001 causaron gran destrucción a lo largo y ancho del país y después de este el BID desbloqueó su préstamo de agua para asistir a las víctimas del desastre.

#### Esfuerzos del pasado por monitorear la contaminación del agua<sup>3/</sup>

1971-1972, ANDA realizó un análisis de la calidad de aguas superficiales para identificar fuentes potenciales de abastecimiento de agua potable. Los resultados reflejaron la necesidad de atender inmediatamente los problemas de contaminación de los ríos Acelhuate, Suquiapa, Sucio, Lempa (desde el río Suquiapa aguas abajo hasta el cruce de la carretera Panamericana) y el río Grande de San Miguel en el tramo adyacente a la ciudad de San Miguel (Rubio, 1993)

Desde entonces se observa la relación directa entre el proceso de urbanización y sus efectos sobre la calidad del recurso hídrico, sobre todo en las aguas superficiales de las diversas cuencas hidrográficas del país. De ahí que se sugiere la necesidad de implementar sistemas de tratamiento de aguas negras para disminuir el impacto contaminante de los ríos.

En 1980 se estableció el Programa de Monitoreo Hidrobiológico para el Estudio Sistemático de la Calidad de las Aguas Superficiales en el marco del Plan Maestro de Desarrollo y Aprovechamiento de los Recursos Hídricos (PLAMDARH). En el programa de monitoreo colaboraron el Servicio Hidrológico, ANDA y la Dirección General de Recursos Pesqueros. Según los resultados solamente 3 de las 23 estaciones de muestreo resultaron con buena calidad biológica y que la situación ecológica de los ríos correspondientes no estaba alterada. Las restantes 20 estaciones indicaron alteración biológica y ecológica de los ríos analizados.

En 1982 PLAMDARH publicó los resultados del análisis, señalando como principales causas, la evacuación de los vertidos industriales y municipales. En todas las regiones hidrográficas del país se encontraron problemas de contaminación bacteriológica, recomendando la descontaminación previa para usar el agua con fines domésticos.

En 1981 se formuló una propuesta para resolver el problema del río Acelhuate que nunca se ejecutó, pero en 1993 se retomó parcialmente la propuesta y luego de un diagnóstico se creó un plan de acción para el saneamiento de los ríos del área metropolitana de San Salvador y para el manejo de la cuenca del Acelhuate (Pons y otros, 1993).

Otro esfuerzo fue el Plan Nacional de Saneamiento 1991-2000, que buscaba mejorar la salud y el bienestar de la población (AID-BIDCARE-CONADE-OPS/OMS, 1994), pero no contó con apoyo financiero. Después con el BID se diseñaron acciones para fortalecer el monitoreo de la calidad de agua y replantear el marco institucional relacionado con la gestión de la calidad del agua. El subcomponente de monitoreo de la contaminación hídrica (en ejecución como parte del programa ambiental de El Salvador), además del programa de descontaminación de áreas críticas, incluido el componente de apoyo al marco regulatorio ambiental específico para la contaminación hídrica.

Dentro de la actualización del marco legal y normativo se han derivado instrumentos para la gestión de la contaminación: Ley del Medio Ambiente, Reglamento Especial de Aguas Residuales, el Reglamento Especial sobre el Manejo Integral de Desechos Sólidos y el Reglamento Especial de Normas Técnicas de Calidad Ambiental, que en conjunto constituyen un marco regulatorio que complementa roles y mandatos pre-existentes en materia de contaminación del agua.

Además, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología adaptó la guía para la Calidad del Agua Potable, de la OMS y elaboró la Norma Salvadoreña Obligatoria para la Calidad del Agua Potable, cuyo cumplimiento es responsabilidad del Ministerio de Salud (MSPYASCONACYT-COSUDE, 1999).

También existen esfuerzos realizados por ONG's vinculadas al manejo de desechos sólidos, con experiencias valiosas que incorporan proyectos piloto, hasta la conformación de cooperativas que buscan generación de empleo e ingresos por servicios de recolección domiciliar de desechos sólidos.<sup>4/</sup>

#### Ríos Contaminados

De acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador (MARN), se estima que de los más de 300 ríos, solamente menos del 5% de ellos no están contaminados. Se considera que la contaminación sucede cuando las personas arrojan en ellos desechos sólidos como basura o aguas negras o residuales provenientes de los oficios domésticos, de hacer necesidades fisiológicas o cuando las empresas arrojan químicos sin ser tratados correctamente. Lo cual es un reflejo de la falta de consciencia de la población, que menosprecia un recurso natural vital para subsistir, así como para realizar otras actividades como riego o recreación; pero el mayor detonante generador de este problema es el acelerado crecimiento poblacional de El Salvador en los últimos años.

Los ríos más contaminados son: Acelhuate (San Salvador), Suquiapa (Santa Ana), Río Sucio (La Libertad), Río Grande de San Miguel (San Miguel y San Vicente), San José (Metapán).

Otros ríos contaminados: Sumpul (aguas abajo del pueblo San Fernando, Chalatenango), Río Sapo, Sesori y Quezalapa (parte baja), Meyate (parte baja), Talulasco (parte baja), Lempa (parte baja), Río Paz (parte alta, altura de El Jobo), Los Naranjos (parte alta), río Guayapa (en la región hidrográfica San Pedro-Cara Sucia), río Grande (Sonsonate, parte baja), Ceniza (parte alta), Diente de Oro, Roquinte, El Molino, Agua Caliente, Pasacuina y Goacorán (La Unión).

#### Marco Jurídico

##### a) Constitución de la República:

Art.1: "El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la jurídica y del bien común. Asimismo reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social"

Art. 117, "Es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible"

##### b) Tratados y convenios internacionales:

Naciones Unidas 1992: Convenios sobre la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en la utilización de los recursos... Ratificado el 23 de marzo 1994 ONU

Sobre responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos. Ratificado el 24 de agosto 2001. Por la preocupación de los peligros a la contaminación de las aguas oceánicas, por derrames de hidrocarburos, busca indemnizar a aquellas personas afectadas por problemas o daños de contaminación.

##### c) Leyes secundarias

(según "la pirámide de Keisen" las leyes secundarias están subordinadas a los tratados internacionales, las leyes secundarias abarcan las leyes y códigos contemplados en la legislación salvadoreña):

\*Ley de Medio Ambiente

\*Código de Salud

\*Ley de Riego y Avenamiento

\*Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

\*Ley Agraria

##### d) Ordenanzas Municipales

\*Ordenanza de pliego tarifario por el servicio de acueducto suministrado por la descentralizada "Sistema de

acueductos de nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad"

\*Disoluciones especiales para el establecimiento y cobro del servicio de agua potable que ANDA brinda a las alcaldías municipales.

#### Conclusiones y Recomendaciones

##### A. Conclusiones

A partir de la recopilación de información y los datos pertinentes constatados en la presente investigación, en el Municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, las colonias cercanas a San Antonio Abad, sobre "la necesidad de creación de la Ley General de Aguas por parte de la Asamblea Legislativa para la protección de los mantos acuíferos" se estructuran los siguientes argumentos:

a.1/ Que la falta de regulación de este recurso vital para el ser humano ha atraído muchas consecuencias, como son: cobros indebidos por parte de ANDA, ente encargado de proveer el servicio hacia la población, la injusticia social porque precisamente las personas de menores recursos económicos son los que tienen esta limitante. Que el Art. 117 de nuestra constitución establece: "es deber del Estado proteger los recursos naturales, además de declarar como interés social la conservación, aprovechamiento y restauración de estos según los términos que la ley establezca, lastimosamente en nuestra ley de medio ambiente no se profundizan todos nuestros intereses, por lo que no aprobar la ley general de aguas es una violación a nuestra constitución, además de haber firmado tratados internacionales que protegen y reconocer el derecho al agua.

a.2/ Así mismo se ha comprobado que la población piensa que si hay factores sociales, económicos y políticos, sobre algunos diputados de la Asamblea Legislativa por las que no han querido dar los votos para la aprobación de este proyecto de ley; sin embargo, no determinamos que factores por la limitantes ya mencionadas. La población está confiada en que el aprobar esta ley será determinante para que el desarrollo en nuestro país progrese de manera estable en relación a temas medio ambientales.

a.3/ Que al aprobar la Ley General de Aguas se tendrán beneficios para la población, sobre todo para las personas que han pasado insatisfechas con el mal servicio de este recurso natural, sin embargo, el Estado debe preocuparse por concientizar a la población para que haga un buen uso y aprovechamiento del agua, lanzar campañas para su conservación y restauración.

B. Recomendaciones

Basándonos en las conclusiones anteriores se hacen las recomendaciones siguientes:

b.1/ Teniendo en cuenta que en El Salvador el 34.4% de la población no cuenta con el servicio de agua potable y siendo esencial este recurso para la supervivencia del ser humano, recomendamos al Estado a comprometerse por velar para que este recurso llegue a las viviendas de las personas que no lo cuentan, siendo la ley general de aguas la mejor solución para terminar con este déficit que sufren muchas familias salvadoreñas.

b.2/ Se considera necesario instar a fundaciones, asociaciones, medios de comunicación, organizaciones No Gubernamentales y a otros grupos de presión a pedir que se expongan las razones por las cuales ciertos diputados de la Asamblea Legislativa no han querido dar los votos para la aprobación de esta ley.

b.3/ Se considera sumamente importante que el Estado realice campañas en las que se capaciten a las personas, principalmente en la zona rural que es donde se encuentra la mayoría de fuentes de agua, para el cuidado, la conservación y hasta la restauración del agua. En la zona urbana el Estado tiene que fomentar y exigir a las personas el buen uso de este recurso y sancionar cualquier desperdicio o contaminación hacia las fuentes de agua.

**BIBLIOGRAFIA**

- 1/ Ley del Medio Ambiente de El Salvador
- 2/ Autor Anónimo  
"Historia\_del\_sector\_y\_acontecimientos\_recientes:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/agua\\_potable\\_y\\_saneamiento\\_en\\_el\\_salvador#](https://es.wikipedia.org/wiki/agua_potable_y_saneamiento_en_el_salvador#)
- 3/ Publicado por la contaminación del agua en el salvador (2011) Los esfuerzos del pasado por monitorias la contaminación del agua, Recuperado de: [http://elsalvadorsucontaminacion.blogspot.com/2011/la-contamiancion-del-agua-en-el\\_12.html](http://elsalvadorsucontaminacion.blogspot.com/2011/la-contamiancion-del-agua-en-el_12.html)
- 4/ Nelson Cuellar (2001) Programa OBRE DESARROLLO Y SALVADOREÑO DE MEDIO /ANVESTIG MBIENTE ACCION, recuperado de: [http://\\*www.prisma.org.sv/uploads/media/bol43\\_ña\\_cpmta,omacopm\\_del\\_agua:en\\_esv.pdf](http://*www.prisma.org.sv/uploads/media/bol43_ña_cpmta,omacopm_del_agua:en_esv.pdf)
- 5/ <http://www.Fondodelagua.aecid.es/fcas/donde-trabaja/paises/elsalvador.html>
- 6/ [http://www.unep.org/pdf/Tunza\\_10.4-spa-SMLR.pdf](http://www.unep.org/pdf/Tunza_10.4-spa-SMLR.pdf)
- 7/ Autor Anónimo Análisis de la historia: ANTECEDENTES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (tesis de licenciatura inédita, UNIVERSIDAD DR. JOSE MATIAS DELGADO, La Libertad, El Salvador), recuperado de: <http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADLD0000762/C1pdf>
- 8/ [http://elsalvadorsucontaminacion.blogspot.com/2011/11/la-contaminacion-del-agua-en-el\\_12.html](http://elsalvadorsucontaminacion.blogspot.com/2011/11/la-contaminacion-del-agua-en-el_12.html)



FUENTE: [www.elsalvador.com](http://www.elsalvador.com)

Por Laura Oliveri y Erica Saito del Banco Interamericano de Desarrollo

A pesar de que hoy América Latina y el Caribe disfruta de una población relativamente joven, la región enfrenta un rápido **envejecimiento**. Los aproximadamente 40 millones de adultos mayores que había en la región en 2010 [se van a convertir en 140 millones en el año 2050](#).

Ante este escenario, en América Latina casi [40 de cada 100 adultos mayores \(de 65 años y más\) tienen una pensión contributiva \(es decir, adquirida mediante las contribuciones aportadas a la seguridad social durante su vida laboral\), y el 20% disfruta de una pensión no contributiva](#) (una pensión financiada por todos a través de impuestos generales).

A continuación, te mostramos qué **datos abiertos** puedes utilizar para analizar este escenario a través del portal de datos abiertos del BID, [Números para el Desarrollo](#).

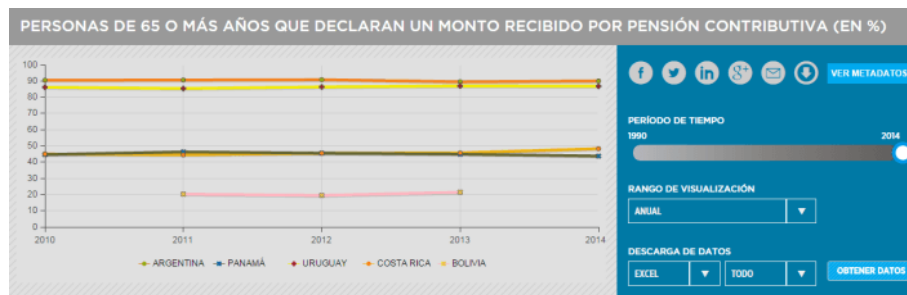
1

## En la región 4 de cada 10 adultos mayores recibe una pensión contributiva

El porcentaje de personas de 65 o más años que declara un monto recibido por pensión contributiva es cercano al 40%. Así, casi un siglo después de haberse implantado las primeras leyes de seguridad social, y pese a las grandes reformas de los años noventa, [el acceso a una pensión contributiva](#) es relativamente limitado. En [Números para el Desarrollo](#), puedes comparar y visualizar [aquí](#) el acceso por país tal como se muestra en la gráfica a continuación y a la vez descargar o reutilizar los datos.

Muchos países están adoptando modelos **no contributivos** para garantizar seguridad económica a los adultos mayores, siendo el caso más extremo el de Bolivia quien cubre a sus adultos con una **pensión universal** y presenta una muy baja cobertura por **pensión contributiva** en la gráfica.

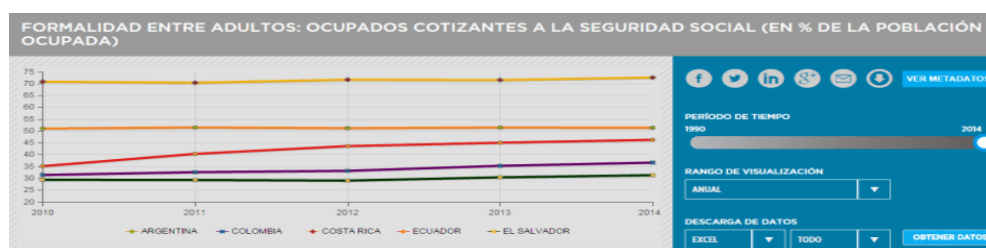
Según cálculos del BID en [“Mejores Pensiones, Mejores Trabajos”](#), invirtiendo menos del 1.5% del PIB de los países de América Latina y el Caribe y con una estrategia que impulse el empleo formal sería posible garantizar una pensión anti-pobreza para la población de la región.



2

## El 53.5% de los trabajadores son informales

La baja cobertura de pensiones se explica, en buena parte, por uno de los problemas más graves del mercado laboral en la región: la **informalidad**. El indicador vinculado a la formalidad entre adultos es el porcentaje de personas entre 15 y 64 años ocupadas y que cotizan a la seguridad social por su trabajo y puedes compararlo por país [aquí](#) como se muestra a continuación.





En **América Latina y el Caribe 130 millones de trabajadores son informales** (no aportan a la seguridad social) y, por tanto, carecen de varios aspectos de la protección social ni ahorran para su pensión. Tal como ha revelado recientemente el libro del BID, [Empleos para crecer](#), la informalidad laboral de la región tiene efectos más graves de lo que parece a primera vista. Los trabajadores informales tienen **de 2 a 6 veces más probabilidades de perder su empleo** que un empleado formal. La informalidad también está asociada a **bajos niveles de productividad y empleos mucho más inestables con bajos salarios**.

Aunque en los últimos años se han hecho avances en formalidad, al ritmo actual, la región tardaría **unos 180 años en erradicar la informalidad** que, sumada a aspectos como la baja productividad, estarían creando un círculo vicioso que atrapa a millones de trabajadores en empleos de mala calidad. En consecuencia, para ampliar la cobertura de pensiones o incluso garantizar pensiones para todos los adultos mayores es imprescindible [actuar desde el mercado de](#) trabajo.

Curso Abierto Masivo en línea (MOOC) sobre pensiones

Si quieres saber más sobre los desafíos que enfrentan los sistemas de pensiones en América Latina y qué políticas pueden lograr una mayor protección social, el BID ofrece el MOOC “Pensiones en América Latina y el Caribe” en la plataforma de IDBx. El curso comenzará el 12 de julio, tiene una extensión de 6 semanas y será impartido en español. Puedes registrarte en el curso [aquí](#).

Para más información:

Sigue las novedades y súmate a la conversación sobre mercados laborales visitando el [Blog Factor Trabajo](#) y súmate a la conversación en Twitter [@BID\\_Trabajo](#)

Accede a las Infoguías de la Biblioteca Felipe Herrera para encontrar más información sobre [Mercados de Trabajo](#) y [Seguridad Social](#).

- Lecturas recomendadas:
- [Empleos para crecer](#)
- [Mejores pensiones, mejores trabajos: hacía la cobertura universal en América Latina y el Caribe](#)

[Panorama de las Pensiones: América Latina y el Caribe](#) publicado por el BID con el Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD).



UNIVERSIDAD DR. JOSÉ  
MATÍAS DELGADO  
Facultad de Economía,  
Empresa y Negocios

## NORMAS DE PUBLICACIÓN EN VENTANA ECONÓMICA

Esta publicación es propiedad de la Facultad de Economía, Empresa y Negocios de la Universidad Dr. José Matías Delgado. Los artículos publicados en la Revista Electrónica "Ventana Económica" expresan exclusivamente la opinión de sus autores. La reproducción de los artículos es permitida siempre que se indique la fuente.

Los textos deberán ser inéditos.

Deberán enviarse en formato electrónico e impreso.

Le invitamos a enviar sus aportes los cuales deberán tener una extensión de 2 a 15 cuartillas; presentarse en tipografía Verdana No. 11; el interlineado entre renglones será de un espacio; los márgenes superior, inferior y derecho de 2.5 centímetros, y el margen izquierdo de 3.0 centímetros. Cada artículo contendrá el nombre de su autor, profesión, u otra información que lo identifique. Las referencias bibliográficas seguirán el sistema Autor-Año

Puede enviar sus aportes a la siguiente dirección:

### **Revista Ventana Económica**

*Universidad Dr. José Matías Delgado*

*Facultad de Economía, Empresa y Negocios*

Campus 2: Calle el Pedregal y Av. Finca El Espino, frente a la entrada de Escuela Militar, Antiguo Cuscatlán. La Libertad.

Facultad de Economía, Empresa y Negocios

Tel. 2212-9400

Fax. 2289-5314

Correo: [webmaster@ujmd.edu.sv](mailto:webmaster@ujmd.edu.sv)

Link para consultar historial de ediciones:

<http://www.ujmd.edu.sv/investigaci%C3%B3n/revistas-digitales>

---

# www.ujmd.edu.sv

---

Todo docente que personalmente realice una investigación o que dentro de sus materias con sus estudiantes tengan trabajos que consideren importantes de ser publicados, comunicarse con su respectiva coordinación.

### **ÁREA ECONÓMICA**

Julio René Velásquez Elías

[jrvelasqueze@ujmd.edu.sv](mailto:jrvelasqueze@ujmd.edu.sv)

### **ÁREA FINANCIERA**

Carlos Alberto Martínez Zaragoza

[caamartinezz@ujmd.edu.sv](mailto:caamartinezz@ujmd.edu.sv)

### **ÁREA CONTABLE**

José Napoleón Gómez

[jngomez@ujmd.edu.sv](mailto:jngomez@ujmd.edu.sv)

### **ÁREA INFORMÁTICA**

Lissette Girón H.

[algironh@ujmd.edu.sv](mailto:algironh@ujmd.edu.sv)

### **ÁREA MERCADEO**

María Eugenia Ortiz Serrano

[meortiz@ujmd.edu.sv](mailto:meortiz@ujmd.edu.sv)

### **ÁREA TURISMO**

Andrea Lucía Cuéllar

[alcuellarc@ujmd.edu.sv](mailto:alcuellarc@ujmd.edu.sv)

### **ÁREA ADMINISTRATIVA**

Zulma J. Molina de Sánchez

[zjmolin@ujmd.edu.sv](mailto:zjmolin@ujmd.edu.sv)

### **ÁREA CUANTITATIVA**

Carlos Humberto Vargas G.

[chvargas@ujmd.edu.sv](mailto:chvargas@ujmd.edu.sv)